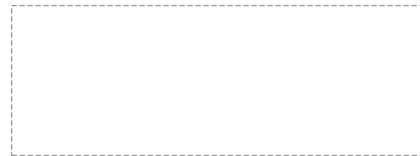


CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 2044

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA



JULIO CESAR BARRERA ROMERO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117459920242440	Fortaleciendo la participación en Engativá	10 NO APLICA	1-100-1079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	5.626.500
			Total	5.626.500

CDP :2186

Tipo y Número de Compromiso :12 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - 28320261

Objeto:

ADICION Y PRORROGA NO 1 CPS 283 DE 2026 CON OBJETO: Prestar los servicios profesionales para la implementación y ejecución de actividades orientadas al fortalecimiento de las competencias y capacidades de las personas mayores de la localidad de Engativá, mediante la planeación, desarrollo y acompañamiento de procesos de socialización de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez, actividades lúdicas, recreativas, culturales y de capacitación, así como la caracterización e identificación de necesidades en la Casa y en el territorio, la presentación de propuestas de actividades mensuales, la articulación comunitaria con organizaciones sociales y el apoyo en las acciones adelantadas por la Casa de Persona Mayor y la Alcaldía Local de Engativá. . SE EXPIDE CDP CON SOLICITUD SIPSE 155543.

SE EXPIDE CRP POR SOLICITUD SIPSE Y VALIDACION SECOP SE RECIBE PARA TRAMITE EN JUNIO 12-2026.

Beneficiario : 1000153589 CC 1024502664 RUBEN DARIO JIMENEZ FORERO**Modalidad de Selección :10 CONTRATACIÓN DIRECTA**

Bogotá D.C. JUNIO 12 DE 2026

Documento firmado por: JULIO CESAR BARRERA ROMERO / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: JBARRERAR 12.06.2026

Elaboró: HMONTENEGROS 12.06.2026

Impresión: 13.06.2026-05:36:28 JBARRERAR 5001067269 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.